

Premios de cada serie	Pesetas
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero	148.500
99 ídem de 1.500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	148.500
99 ídem de 1.500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	148.500
2 ídem de 10.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	20.000
2 ídem de 8.000 íd. íd. para los del premio segundo	16.000
2 ídem de 4.740 íd. íd. para los del premio tercero	9.480
5.799 reintegros de 150 pesetas cada uno para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	869.850
8.455	6.010.830

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 58.000, y si éste fuese el agraciado, el

billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 1.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expnderán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 18 de febrero de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 14 premios mayores de cada una, de las cinco series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en 15 de septiembre de 1960.

NUMEROS	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES				
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie
40877	1.000.000	Zaragoza.	Tortosa.	Jerez de la Frontera.	Oviedo.	Madrid.
35009	500.000	Horta.	Barcelona.	Madrid.	Granada.	León.
36266	250.000	Alicante.	Madrid.	Salamanca.	Madrid.	León.
42339	50.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
23212	15.000	San Gervasio.	Madrid.	Sevilla.	San Sebastián.	Madrid.
17877	15.000	Gerona.	Madrid.	Madrid.	Oviedo.	Horta.
40734	15.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
9767	15.000	Madrid.	Madrid.	Barcelona.	Madrid.	La Felguera.
18065	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Sevilla.	Oviedo.	Morón de la Frontera.
11473	15.000	Barcelona.	Madrid.	Valencia.	Sevilla.	Madrid.
23498	15.000	Horta.	Bilbao.	Barcelona.	Madrid.	Santa Cruz de Tenerife.
15916	15.000	Valencia.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Burgos.	Vigo.
36050	15.000	San Gervasio.	Bilbao.	Las Palmas.	Barcelona.	Córdoba.
15163	15.000	Gijón.	Santander.	Barcelona.	Sevilla.	Madrid.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 7.

El siguiente sorteo se celebrará el día 24 de septiembre de 1960.

Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Urbizu García, Mercedes Ugarte de Pedro, Julia Oliva Cuervo, Angela Torres Torres y Antonia Sánchez Pérez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.